



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 FEB 2020

VISTO el Expte. n° 1139-019, relacionado con el proyecto de Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional a suscribirse con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que tiene como objeto establecer las relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/15 vta. se agrega copia fiel del Estatuto provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

Que asimismo, a fs. 16/16 vta. se agrega copia fiel de la Resolución n° 01-015 de la Asamblea Universitaria, por la cual se designa como Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Ing. Juan José CASTELUCCI;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 19/19 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º-Suscribir con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0042 2020

vbm

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO U.N.T.